

2016 09 01 28



ESCRITURA
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO
A DENOMINARSE "CONSORCIO
ELECTROLAB Y KCA.....
CUANTIA INDETERMINADA.....

1 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, el trece de enero del dos
3 mil dieciséis, ante mí, Abogada **LUCRECIA**
4 **CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava del
5 cantón Guayaquil, comparecen: a) El
6 **LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C.**
7 **LTDA.**, a través de su representante legal el señor
8 **ING. GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado
10 civil casado, domiciliado en la ciudad de
11 Samborondón de transito por esta ciudad de
12 Guayaquil, por los derechos que presenta de la
13 compañía y; b) El señor **KLEBER ANDRES CASTRO**
14 **ARREAGA**, quien declara ser de nacionalidad
15 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en
16 la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son
17 mayores de edad, con capacidad para contratar y
18 obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien
19 instruidos en el objeto y resultados de esta
20 escritura, a la que proceden como queda indicado,
21 con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento me presentaron la minuta y
23 documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR**

[Signature]
ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA



Factura: 002-002-000025231



20160901028P00159

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901028P00159					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2016, (14:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902187186	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C.LTDA
Natural	CASTRO ARREAGA KLEBER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909177436	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

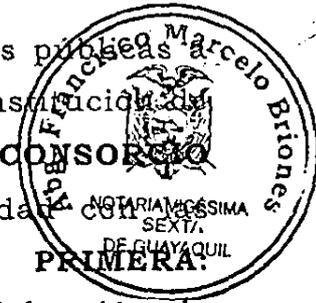
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

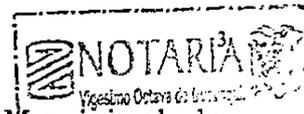
1 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
 2 su cargo, sírvase autorizar una de consuntación del
 3 Consorcio a denominarse "**CONSORCIO**
 4 **ELECTROLAB Y KCA**", de conformidad con
 5 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.**

6 **OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de
 7 esta escritura: A) **LABORATORIO ELECTRONICO**
 8 **ELECTRO-LAB C. LTDA.**, a través de su
 9 representante legal el señor **ING. GUSTAVO**
 10 **EDUARDO FALCONI PEET**, por los derechos que
 11 representa; y B) el señor **KLEBER ANDRES**
 12 **CASTRO ARREAGA**, mayor de edad, casado, de
 13 profesión licenciado en comunicación social, por
 14 sus propios y reales derechos.

15 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

16 **DOS.UNO.** La compañía **LABORATORIO**
 17 **ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.** es una
 18 compañía constituida bajo las leyes de la República
 19 del Ecuador cuya actividades económicas son el
 20 asesoramiento de equipos de teledifusión y
 21 computación, el mantenimiento y reparación de
 22 equipos de teledifusión, el mantenimiento y
 23 reparación de maquinaria de informática y la venta
 24 al por mayor y menor de equipos de teledifusión y
 25 computación. **DOS.DOS.** El señor **KLEBER**
 26 **ANDRES CASTRO ARREAGA** es Licenciado en
 27 Comunicación social con una amplia experiencia
 28 laboral en actividades periodísticas. **DOS.TRES.** El





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, invitó a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, legalmente capaces para contratar a que presenten sus ofertas para la

6 "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO
7 DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO
8 PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL
9 VIDEOGRABADO Y FOTOGRAFICO, A TRAVÉS DE
10 LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE
11 DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA
12 DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO
13 ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO." **DOS.**
14 **CUATRO.** Mediante escritura pública de
15 compromiso de formación de un consorcio
16 denominado **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA,**
17 otorgada el 11 de diciembre de 2015, ante la Ab.
18 Cecilia Calderón, Notaria Décima Sexta del Cantón
19 Guayaquil, los constituyentes vieron conveniente la
20 posibilidad de unir sus esfuerzos y capacidades,
21 aprovechar sus recursos y fortalezas para crear
22 sinergias y potenciar al máximo las posibilidades
23 de éxito, al abordar el tipo de proyecto descrito,
24 por lo que, presentaron su oferta con la promesa
25 de constituir un consorcio de ser adjudicatarios en
26 el proceso de subasta inversa electrónica:
27 "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO
28 DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO

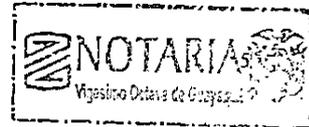
AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL
 2 VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE
 3 LA GENERACIÓN DE METADATOS
 4 DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA
 5 DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN
 6 ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO". **DOS. CINCO.**

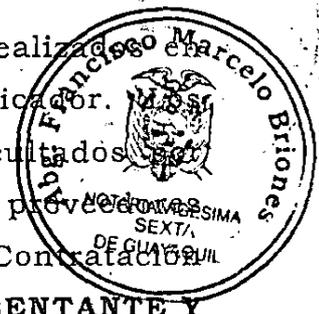


7 La M.I. Municipalidad de Guayaquil en resolución
 8 de adjudicación de fecha once de enero de dos mil
 9 dieciséis resuelve adjudicar el contrato del proceso
 10 de subasta inversa electrónica No. SIE-MIMG-311-
 11 2015: "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL
 12 SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON
 13 CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL
 14 AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO,
 15 A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS
 16 QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO
 17 LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN
 18 MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO." al
 19 **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA. DOS. SEIS.** De
 20 conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica
 21 del Sistema Nacional de Contratación Pública y su
 22 Reglamento, una vez adjudicado el contrato las
 23 partes han decidido suscribir el consorcio de
 24 acuerdo al compromiso de formación de un
 25 consorcio referido en el punto DOS. CUATRO de
 26 esta cláusula. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** El
 27 objeto del **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA** será
 28 la "CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO



PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL
VIDEOGRAFADO Y FOTOGRAFICO, A TRAVÉS DE
LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE
DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA
DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO
ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO” , en forma
conjunta por las partes que conforman el
consorcio, y en general el cumplimiento de las
obligaciones y el ejercicio de los derechos
emanados directa o indirectamente del contrato por
resolución adjudicado. **CLAUSULA CUARTA.-**
APORTES DE LOS INTEGRANTES DEL
CONSORCIO.- A) LA COMPAÑÍA LABORATORIO
ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA, a través
de su representante legal el señor **ING. GUSTAVO**
FALCONI PEET, por los derechos que representa,
aportará con la administración general del proyecto
y con su experiencia técnica en la industria de
teledifusión y producción de video profesional,
particularmente en sistemas de grabación y edición
no-lineal de video y archivos digitales de contenido
audiovisual, experiencia que se sustenta en
múltiples proyectos realizados en 26 años de
trabajo, y B) **EL SEÑOR KLEBER ANDRES**
CASTRO ARREAGA, aportará con su intelecto y
capacidad debidos a su profesión, y con la
experiencia de su trayectoria en este tipo de tareas
que además de ser propias de su profesión se

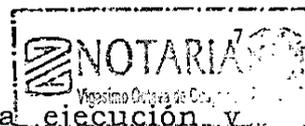
ABG. LUCRECIA CAROLINA LOPEZ
NOTARIA



1 sustentan en los múltiples trabajos realizados
2 ejercicio de su calidad de comunicador.
3 constituyentes están debidamente facultados
4 que cuentan con el registro único de proveedores
5 de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación

6 Pública. **CLAUSULA QUINTA: REPRESENTANTE Y**
7 **DURACION DEL CONSORCIO. CINCO.UNO.**

8 **REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.-** El consorcio
9 será representado por el ING. **GUSTAVO FALCONI**
10 **PEET**, quien tendrá las siguientes facultades: 1)
11 Firma y suscripción del contrato para la ejecución
12 del servicio de "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS
13 DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN
14 CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL
15 AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO,
16 A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS
17 QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO
18 LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN
19 MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO". 2)
20 Tendrá amplia capacidad y representación legal
21 para realizar todas las actividades y tomar las
22 decisiones correspondientes relativas a la
23 administración del consorcio y la correcta
24 ejecución del contrato público materia del presente
25 Consorcio. Sobre sus decisiones únicamente deberá
26 informar, por escrito, de forma trimestral, a los
27 consorciados. **CINCO. DOS. DURACION DEL**
28 **CONSORCIO.-** El tiempo de duración del presente

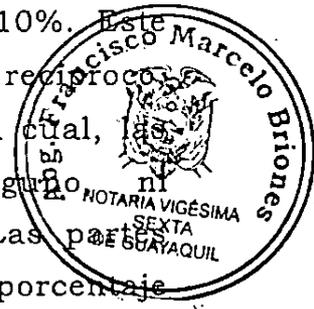


consorcio será el necesario para la ejecución y finalización con las entregas recepciones y cualquier periodo adicional que se requiera para finalizar las obligaciones adquiridas con el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Guayaquil. La duración del consorcio cubrirá la totalidad de los plazos contractuales y noventa días adicionales, luego de suscritas las correspondientes actas de entrega y recepción definitiva del contrato y liquidaciones finales del mismo. **CLAUSULA SEXTA: DOMICILIO DEL CONSORCIO.-** El domicilio del consorcio será la ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONSORCIO.-** El presente consorcio podrá terminar en los siguientes casos: 1) Por terminación unilateral por parte del Municipio de Guayaquil del contrato publico materia del consorcio, 2) por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y 3) por mutuo consentimiento de las partes 4) por cualquier otra causa establecida en la ley. **CLAUSULA OCTAVA: PORCENTAJES DE PARTICIPACION.-** El consorcio a constituirse tendrá los siguientes porcentajes de participación. **OCHO.UNO. LA COMPAÑIA LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA,** a través de su representante legal el señor **ING. GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET,** por los derechos que representa, con el 90%. **OCHO.DOS.**

AS LUCRECIA CARRIOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 El señor **KLEBER ANDRES CASTRO ARREAGA** por
2 sus propios y reales derechos, con el 10%. Este
3 consorcio tiene el carácter de recíproco,
4 intransferible e irrevocable, razón por la cual, las
5 partes no negociarán de modo alguno ni
6 participarán directa o indirectamente. Las partes
7 intervinientes aportarán conforme al porcentaje
8 establecido en esta cláusula todos los recursos
9 económicos y bienes requeridos para la ejecución
10 del proyecto. **CLAUSULA NOVENA:**
11 **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.-** Las partes son
12 responsables en forma mancomunada, solidaria e
13 indivisible ante el Gobierno Autónomo
14 Descentralizado Municipal de Guayaquil,
15 contratante, y ante terceros renunciando ante los
16 beneficios de orden y exclusión, por los términos
17 de la propuesta presentada conjuntamente en
18 resolución calificada y adjudicada, así como por la
19 ejecución de los trabajos objeto de la misma de
20 conformidad con lo que establece en el artículo
21 noventa y nueve de la Ley Orgánica del Sistema
22 Nacional de Contratación Pública. En virtud de la
23 suscripción de este consorcio, las partes para con
24 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
25 de Guayaquil, se comprometen a responder
26 solidariamente por la ejecución del contrato del
27 servicio de "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL
28 SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON



9
NOTARIA
MATERIAL

Abg. Francisco M. Celorio
NOTARIA QUINTA
SEXTA
DE GUAYAQUIL

CRITERIO PERIODÍSTICO DE
VISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO,
TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS
QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO
LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN

6 MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO". Las
7 partes se obligan a apoyarse mutuamente y a
8 responder entre ellas mancomunadamente por
9 todas las obligaciones que contraigan en dicho
10 contrato, en las proporciones que cada una asuma
11 en el proyecto. Consecuentemente cada una de las
12 partes aceptan que resarcirá a la otra de cualquier
13 cantidad en efectivo o especie que erogue en
14 cumplimiento de las obligaciones que le impone
15 este consorcio que exceda del monto a que están
16 obligadas, así como de cualquier daño o perjuicio
17 que sufran las partes por el incumplimiento de las
18 obligaciones que este consorcio impone a la parte
19 que hubiere incumplido. **CLAUSULA DECIMA:**
20 **CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información que
21 proporcione cualquiera de las partes con ocasión
22 de este consorcio será de su exclusiva propiedad y
23 tendrá carácter confidencial y privilegiado. La parte
24 receptora estará obligada a guardar total
25 confidencialidad sobre toda la información derivada
26 de la ejecución de este consorcio y especialmente,
27 sobre la información que le haya sido
28 proporcionada. La información técnica y científica

LUCEA A COP/ISA LOPEZ
NOTARIA
Guayaquil, 08 de Julio de 2011

1 elaborada como consecuencia de la
 2 presentada y sobre la cual quepa reivindicar algún
 3 derecho de autor será de propiedad exclusiva de la
 4 parte que entrega la información, razón por la
 5 la parte receptora no podrá utilizarla para fines
 6 distintos a los acordados. **CLAUSULA UNDÉCIMA:**

7 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes, de
 8 conformidad con la ley de arbitraje y mediación,
 9 someten a resolución de todas las controversias
 10 originadas en la interpretación, ampliación, y
 11 cumplimiento de este documento al arbitraje
 12 administrado por el centro de Arbitraje de la
 13 Cámara de Comercio de Guayaquil, pudiendo
 14 libremente demandar y reconvenir exclusivamente
 15 sobre la misma materia y debiendo efectuarse un
 16 arbitraje en derecho por los árbitros de dicho
 17 centro. Los árbitros están facultados para dictar
 18 medidas cautelares y solicitar el auxilio de
 19 funcionarios públicos para su ejecución.

20 **CLAUSULA DUODECIMA:** Los intervinientes
 21 declaran que aceptan el contenidos de todas y cada
 22 una de las clausulas establecidas en la presente
 23 escritura por convenir a sus intereses. Agregue
 24 usted, señor Notario, las demás formalidades de
 25 estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de
 26 la presente Escritura Pública *(firma) Abogado*
 27 *Marco Elizalde Jalil Registro No. uno dos siete*
 28 *uno cinco Colegio de Abogados del Guayas.-*





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

DIEGO JALIL SANTOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO LEGAL
DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL(E)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SIE-MIMG-311-2015

- QUE,** mediante Resolución Administrativa de fecha 26 de noviembre 2015, el Ab. Jaime Nebot Saadi Alcalde de Guayaquil, me designo para que actúe como su delegado en el proceso de la subasta para la "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO", en lo referente a la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del proceso, en tanto exista fundamentación del caso, conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con los artículos 45, 47 y 48 del Reglamento General de la LOSNCP.
- QUE,** mediante resolución administrativa de fecha 26 de noviembre de 2015, en mi calidad de delegado autorice el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica para la "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO", aprobé los pliegos de ésta, designé la comisión técnica, y convoque mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec el proceso de la referencia.
- QUE,** en el portal de compras públicas constan las respuestas y modificaciones realizadas a los pliegos, de conformidad al siguiente detalle:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : Buenos Tardes; Favor confirmar si es indispensable que sean (2) periodistas con nivel de estudio de Tecnólogo en el personal técnico mínimo ó es suficiente con (1) sólo. Gracias

Respuesta / Aclaración :: Dentro de los Términos de Referencia, en el ítem Personal Técnico/Equipo de Trabajo que esta Dirección solicita, se indica que para este Proceso es necesario contar con 2 periodistas: 1 con nivel de estudios de tecnólogo en comunicación y otro con licenciatura en Comunicación Social

Fecha Pregunta : 2015-12-09 12:49:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

- QUE,** en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2015, tal como consta en Acta No. 001-SIE-MIMG-311-2015, la comisión técnica procedió a la Apertura de Sobres de la Subasta Inversa de la Referencia, presentándose las siguientes ofertas:

OFERENTES	PLAZO OFERTADO	Nº DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN
CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA	3 AÑOS	132	DICIEMBRE 15-2015 A LAS 14H37

- QUE,** en sesión celebrada el 21 de diciembre 2015, tal como consta en Acta No. 002-SIE-MIMG-311-2015, la Comisión Técnica conoció el Informe de la subcomisión de apoyo de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito por el Ab.

PR. LUCRECIA CORONA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Miuriel Compte e Ing. Patricia Llaguno, de Administración, y Sr. Fernando Gómez García, de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, en el que se incluyen las recomendaciones respecto de la oferta presentada en el Proceso de Subasta No. SIE-MIMG-311-2015. Luego de lo cual, el Presidente dispone que por Secretaría dé lectura del mencionado informe, dejando constancia de lo siguiente:



1.- CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA

Una vez finalizada la revisión del informe técnico legal y financiero, la Comisión Técnica por unanimidad resuelve de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, otorgar al oferente **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**, el término de conformidad al cronograma en el cual debe convalidar, lo siguiente de conformidad al Informe de la subcomisión de apoyo:

1. Debe remitir los accionistas de las compañías que integran el compromiso de consorcio, de conformidad a lo indicado en el pliego y a las resoluciones del SERCOP.

Finalmente se les recuerda a los oferentes que deben presentar las convalidaciones en físico (Dirección administrativa, ubicada en el 4to piso del palacio municipal) y, en el portal de compras públicas, de conformidad al art. 5 de la resolución INCOB 083, de fecha 27 de marzo del 2013.

Hecho el análisis a la oferta técnica presentada, la Comisión Técnica por unanimidad resuelve avalar el informe de la Subcomisión de Apoyo, conforme a lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y dispone que el señor Secretario continúe con el trámite de notificación de convalidación de errores a los oferentes, conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de conformidad al cronograma del proceso.

QUE, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2015, tal como consta en el acta de Resultado de Calificación de Ofertas, la Comisión Técnica procedió analizar las ofertas técnicas junto con las convalidaciones presentadas para su respectiva calificación, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es, calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en los pliegos, de conformidad al siguiente detalle:

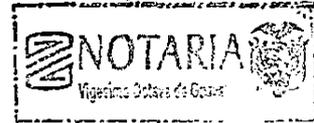
CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS

CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA

No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Sí cumple	CUMPLE
2	Personal técnico mínimo		
3	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Sí cumple	CUMPLE
4	Experiencia general mínima	Sí cumple	CUMPLE
5	Experiencia mínima del personal técnico	Sí cumple	CUMPLE
6	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Sí cumple	CUMPLE
7	Experiencia específica mínima	Sí cumple	CUMPLE
8	Otro (s) parámetros	Sí cumple	CUMPLE
Resultado		Sí cumple	

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Oferente	Resultado
CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA	Sí cumple



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

En sesión celebrada el 30 de diciembre de 2015, tal como consta en Acta No. 004-SIE-MIMG-311-2015, la Comisión Técnica celebró la sesión de negociación, a la cual asistió el Sr. Gustavo Falconi Ycaza, debidamente autorizado del **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; dando como resultado y contemplando lo dispuesto en el artículo 47.- Casos de negociación única.- (Sustituido por el Art. 1 del D.E.143, R.O. 71-S, 20-XI-2009) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que la oferta económica negociada, con el Sr. Gustavo Falconi Ycaza, debidamente autorizado del **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; por el proceso SIE-MIMG-311-2015 es de USD\$753,200.00.

QUE, mediante oficio CT-DA-2015-1627 el Ab. Jorge Viteri en su calidad de secretario de la comisión técnica manifestó: "(...)Corresponde a usted en su calidad de delegada del señor Alcalde de Guayaquil, la adjudicación del proceso de la referencia, al **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; por un monto de USD\$753,200.00 y el plazo es de 03 (tres) años, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 48 del Reglamento General de la LOSNCP, así como lo indicado en los pliegos en el componente sustancial II **CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, SECCION 1 del procedimiento de contratación, numeral 1.10 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**"

QUE, tomando en consideración el año vigente, la dirección requirente deberá actualizar la reserva de recursos y verificar la inclusión de la contratación en el Plan Anual de Compras del año 2016 para darle continuidad al presente proceso de contratación, atendiendo lo dispuesto por el Art. 22 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

EN mi calidad de delegada del señor Alcalde, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 48 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, por considerarlo pertinente:

RESUELVO

- 1. ADJUDICAR EL CONTRATO** del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. **SIE-MIMG-311-2015: "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO"**, de conformidad con el artículo 32 de la LOSNCP, al **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; por un monto de USD\$753,200.00 y el plazo es de 03 (tres) años, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, todo lo anterior según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.
- 2. PUBLICAR** en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución; así como la información relevante del proceso que incluya lo previsto en el art. 13 del Reglamento General de la LOSNCP.
- 3. DISPONER** se proceda a la firma del contrato -previo a la actualización de la reserva de recursos- del proceso de contratación No. **SIE-MIMG-311-2015: "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO"**, en los términos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento General, de conformidad a los pliegos y a la elaboración del contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


DIEGO JALIL SANTOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO LEGAL
DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL (E)


LORECIA CARDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

**INFORME DE RESULTADOS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

M.I. Municipalidad de Guayaquil
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO

Abogado
Diego Jalll Santos
DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

HORA:
14:53

CT-DA 2005-1627
30 de diciembre de 2015



NE 9 49208/15
FIRMA

REF.: SIE-MIMG-311-2015

De mis consideraciones:

Por medio de la presente detallo a usted, lo suscitado en el procedimiento de subasta Inversa electrónica para la: "CONTRATACIÓN POR TRES AÑOS DEL SERVICIO DE CATALOGACIÓN E INDEXACIÓN CON CRITERIO PERIODÍSTICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL VIDEOGRABADO Y FOTOGRÁFICO, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE METADATOS QUE DESCRIBAN SU CONTENIDO, INCLUYENDO LA DIGITALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO EN MEDIO ESPECIALIZADO DE ARCHIVO LTO", de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento de aplicación, con sus respectivas resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

- a) Mediante Resolución Administrativa de fecha 26 de noviembre 2015, el Ab. Jaime Nebot Saadi Alcalde de Guayaquil, la designó a usted para que actúe como su delegado en el proceso de la presente subasta, en lo referente a la adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto del proceso, en tanto exista fundamentación del caso, conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con los artículos 45, 47 y 48 del Reglamento General de la LOSNCP.
- b) Mediante resolución administrativa de fecha 26 de noviembre de 2015, usted en su calidad de delegado autorizó el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica indicada, aprobó los pliegos de ésta, designó la comisión técnica, y convocó mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec el proceso de la referencia.
- c) En el portal de compras públicas constan las respuestas y modificaciones realizadas a los pliegos, de conformidad al siguiente detalle:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : Buenos Tardes: Favor confirmar si es indispensable que sean (2) periodistas con nivel de estudio de Tecnólogo en el personal técnico mínimo ó es suficiente con (1) sólo. Gracias

Respuesta / Aclaración :: Dentro de los Términos de Referencia, en el ítem Personal Técnico/Equipo de Trabajo que esta Dirección solicita, se indica que para este Proceso es necesario contar con 2 periodistas: 1 con nivel de estudios de tecnólogo en comunicación y otro con licenciatura en Comunicación Social

Fecha Pregunta : 2015-12-09 12:49:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

- d) En sesión celebrada el 16 de diciembre de 2015, tal como consta en Acta No. 001-SIE-MIMG-311-2015, la comisión técnica procedió a la Apertura de Sobres de la Subasta Inversa de la Referencia, presentándose las siguientes ofertas:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

OFERENTES	PLAZO OFERTADO	Nº DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN
CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA	3 AÑOS	132	DICIEMBRE 15-2015 A LAS 14H37

En sesión celebrada el 21 de diciembre 2015, tal como consta en Acta No. 002-SIE-MIMG-311-2015, la Comisión Técnica conoció el informe de la subcomisión de apoyo de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito por la Ab. Muriel Compte e Ing. Patricia Llaguno, de Administración, y Sr. Fernando Gómez García, de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, en el que se incluyen las recomendaciones respecto de la oferta presentada dentro del Proceso de Subasta No. SIE-MIMG-311-2015. Luego de lo cual, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del mencionado informe, dejando constancia de lo siguiente:

1.- CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA

Una vez finalizada la revisión del informe técnico legal y financiero, la Comisión Técnica por unanimidad resuelve de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, otorgar al oferente **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**, el término de conformidad al cronograma en el cual debe convalidar, lo siguiente de conformidad al Informe de la subcomisión de apoyo:

1. Debe remitir los accionistas de las compañías que integran el compromiso de consorcio, de conformidad a lo indicado en el pliego y a las resoluciones del SERCOP.

Finalmente se les recuerda a los oferentes que deben presentar las convalidaciones en físico (Dirección administrativa, ubicada en el 4to piso del palacio municipal) y, en el portal de compras públicas, de conformidad al art. 5 de la resolución INCOP 083, de fecha 27 de marzo del 2013.

Hecho el análisis a la oferta técnica presentada, la Comisión Técnica por unanimidad resuelve avalar el informe de la Subcomisión de Apoyo, conforme a lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y dispone que el señor Secretario continúe con el trámite de notificación de convalidación de errores a los oferentes, conforme el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de conformidad al cronograma del proceso.

- f) En sesión celebrada el 28 de diciembre de 2015, tal como consta en el acta de Resultado de Calificación de Ofertas, la Comisión Técnica procedió analizar las ofertas técnicas junto con las convalidaciones presentadas para su respectiva calificación, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es, calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en los pliegos, de conformidad al siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS

CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA

No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Sí cumple	CUMPLE
2	Personal técnico mínimo		
3	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Sí cumple	CUMPLE
4	Experiencia general mínima	Sí cumple	CUMPLE
5	Experiencia mínima del personal técnico	Sí cumple	CUMPLE
6	Patrimonio (Personas Jurídicas)*	Sí cumple	CUMPLE
7	Experiencia específica mínima	Sí cumple	CUMPLE
8	Otro (s) parámetros	Sí cumple	CUMPLE
f	Resultado	Sí cumple	

AR. LUCRECIA DORVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Sexta de Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Oferente	Resultado
CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA	Si cumple

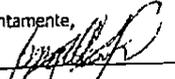
...

- g) En sesión celebrada el 30 de diciembre de 2015, tal como consta en Acta No. 004-SIE-MING-311-2015, la Comisión Técnica celebró la sesión de negociación, a la cual asistió el Sr. Gustavo Falconi Ycaza, debidamente autorizado del **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; dando como resultado, contemplando lo dispuesto en el artículo 47.- Casos de negociación única.- (Sustituido por el Art. I del D.E.143, R.O. 71-S, 20-XI-2009) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que la oferta económica negociada, con el Sr. Gustavo Falconi Ycaza, debidamente autorizado del **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; por el proceso SIE-MING-311-2015 es de USD\$753,200.00.

Con los antecedentes antes expuestos, corresponde a usted en su calidad de delegada del señor Alcalde de Guayaquil, la adjudicación del proceso de la referencia, al **CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**; por un monto de **USD\$753,200.00** y el plazo es de 03 (tres) años, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 48 del Reglamento General de la LOSNCP, así como lo indicado en los pliegos en el componente sustancial II **CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS, SECCION 1 del procedimiento de contratación, numeral 1.10 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

Sin otro particular, quedo de usted.

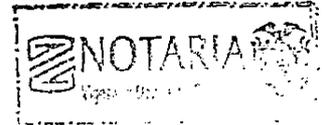
Atentamente,


Ab. Jorge Viteri Reyes

SECRETARIO DE LA COMISION TÉCNICA

Archivo
MCCM





LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.

Guayaquil, Marzo 31 del 2011

Señor Ingeniero
GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**,

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin limitación estatutaria alguna, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

La Compañía **LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 19 de Marzo de 1990, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Mayo de 1990, de fojas 15.998 a 16.014, número 5.002 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.610 del Repertorio.

Muy atentamente,

AB. ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que antecede. Guayaquil, Marzo 31 del 2011.

ING. GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
C.C. 090218718-6

AB. LUCRECIA CORZO LOPEZ
NOTARIA
Guayaquil, Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 20.784
FECHA DE REPERTORIO: 13/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C.LTDA., a
favor de GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET, a foja 33.373,
Registro Mercantil número 6.499.



ORDEN: 20784



REGISTRO
MERCANTIL



5

REVISADO POR *[Signature]*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANIA
 090218718-6
 FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1953
 007-0023 09054 M
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1953

NOTARIA
 Vicesep Octava de G...
 ECUATORIANA ***** E133313222
 CASADO GISELLA YCAZA RUPERT
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUSTAVO FALCONI
 EL STE PEET
 GUAYASQUIL 15/04/2004
 15/04/2015
 REN 0730900
 S/S

Francisco Marcelo Briceño
 NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMASEXTA
 009-0152 SEXTA 0902187186
 CANTON SANDORONDON
 CIRCUNSCRIPCION LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

LUIGRECIA GODOVA LOPEZ
 NOTARIA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991074074001
RAZÓN SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB
REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
CONTADOR: MOREIRA INTRIAGO INES MELANI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/09/1990
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Interseccion:
AV. ALBERTO BORGES Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 8 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A TELERAMA Telefono Trabajo: 042634056 Fax:
042634702 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
7	ZONA 8 GUAYAS	6	1



Código: RIMRUC2015000943380
Fecha: 07/12/2015 10:33:37 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Registra y Conserva Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991074074001
LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/05/1990
NOMBRE COMERCIAL:	ISHOP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
SERVICIOS DE CLASIFICACION, CATALOGACION, MIGRACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Interseccion: AV. ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042634056 Fax: 042634702 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ISHOP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
SERVICIOS DE CLASIFICACION, CATALOGACION, MIGRACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Numero: S/N Interseccion: FRANCISCO BOLOÑA Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: 60-82-84 Telefono Trabajo: 042284243 Apartado Postal: 1233 Telefono Trabajo: 042286408 Fax: 042286602 Email: imoreira@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	12/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ISHOP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: JOSE TAMAYO Numero: 1113 Interseccion: BAQUERIZO MORENO Referencia: A UNA CUADRA DE SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022547368 Telefono Trabajo: 022559031 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ELECTROLAB	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA
ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION Y TELEDIFUSION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Apartado Postal: 1233 Fax: 042634702 Email: imoreira@electrolab.com.ec Telefono Trabajo: 042634056



Código: RIMRUC2015000943380
Fecha: 07/12/2015 10:33:37 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991074074001
LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION TERRANORSTA Edificio: MIP MARKET
Oficina: LOCAL-12 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 14 Email: imoreira@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC Celular: 0992136998 Apartado
Postal: 1233 Telefono Trabajo: 042634056



No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ Numero: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO
Referencia: JUNTO A BEBE MUNDO Conjunto: PLANTA BAJA Edificio: MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 005 Telefono Trabajo: 042634056 Web:
WWW.ELECTROLAB.COM.EC Email: imoreira@electrolab.com.ec Celular: 0992136998 Apartado Postal: 1233

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** 17/01/2012 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: AV. RIO ESMERALDAS Numero: S/N Intersección: AV. CENTRAL
Referencia: ATRAS DE MEGAMAXI Conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: LAS TERRAZAS Oficina: 19A Email: imoreira@electrolab.com.ec



Código: RIMRUC2015000943380
Fecha: 07/12/2015 10:33:37 AM

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
PROPIETARIA

Abog. Francisco Marcelo Britez

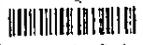
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION DE
 CIUDADANIA

NOTARIA VIGESIMA
 SEXTA
 DE GUAYQUIL

ESTADO: CASADO
 NOMBRE: ANDRES
 CASTRO ARREAGA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 KLEIA ANDRES
 SIGLA Y APELLIDO DE LA MADRE:
 CASAS
 SALITRE
 CANDILEJO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION 1844-02-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 BLANCA
 RIVERA HERMIDA

0005177438



NOTARIA

REGISTRACION SUPERIOR
 PROFESION LIC. CC. CO. M. SOCIAL E234312242

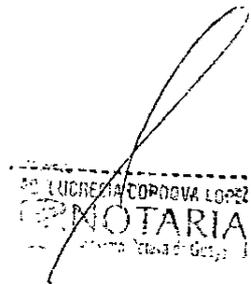
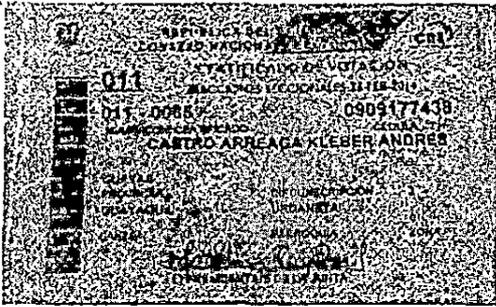
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTRO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARREAGA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYQUIL
 2009-07-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2016-07-30







LUCKS A COLOVA EDPEZ
 NOTARIA
 Guayaquil





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



0009177436001

BRES: CASTRO ARREAGA KLEBER ANDRES

REGISTRADOS

00:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/0
	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

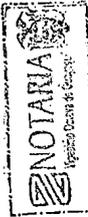
CIOS PROFESIONALES

ENTO:

Ion: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLNAS DE LA ALBORADA Numero: SOLAR 10 Referencia: A TRES CUADRAS D
DA Manzana: 765 Telefono Domicilio: 042462866



[Faint handwritten signature]



PERSONAS NATURALES

NÚMERO RÚC: APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO ARREAGA KLEBER ANDRES

NOMBRE COMERCIAL: CASTRO ARREAGA KLEBER ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 04/02/1964 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/01/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

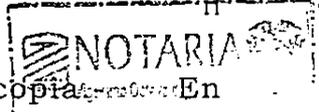
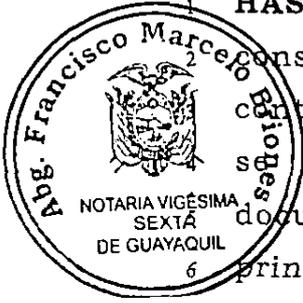
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Numero: SOLAR 10 Intercambio: MANZANA 765 Referencia: CDLA. COLINAS DE LA ALBORADA - A TRES CUADROS DEL COMPLEJO LA GASCACIA Telefono: 043412816

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Table with 2 columns: # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS, JURISDICCIÓN. Row 1: 1, REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Vertical stamp: NOTARIA, with a signature over it.



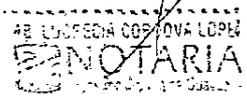
1 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia En
 2 consecuencia los otorgantes se afirman en el
 3 contenido de la preinserta minuta, la misma que
 4 se eleva a escritura pública.- Se agregan
 5 documentos de Ley. Leída esta escritura de
 6 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a los
 7 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
 8 partes, se afirma, ratifican y firman en unidad de
 9 acto, conmigo la notaria, DOY FE. -----

10 p. LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB
 11 C. LTDA.

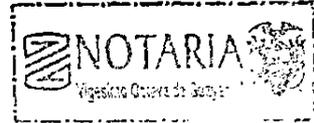
12
 13 ING. GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET
 14 C.C. 0902187186
 15 C.V. 009-0152

16
 17
 18 KLEBER ANDRES CASTRO ARREAGA
 19 C.C. 0909177438
 20 C.V. 011-0066

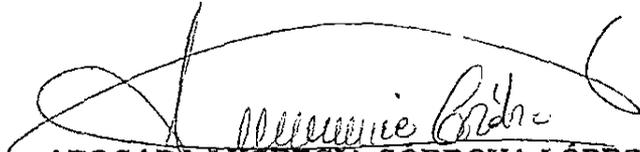
21
 22
 23
 24
 25 ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 26 NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA OCTAVA
 27 DEL CANTON GUAYAQUIL



28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO A DENOMINARSE "CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el trece de Enero de dos mil dieciséis.-

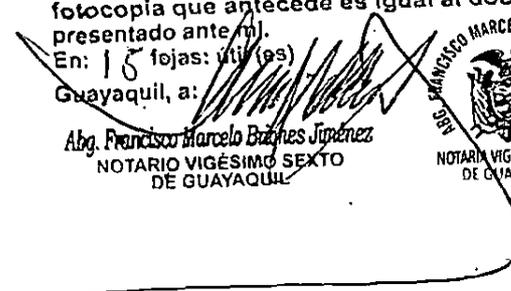

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 15 fojas: útil (es)

Guayaquil, a:


Abg. Francisco Marcelo Briones Jimenez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



31 ENE 2017


LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO
CONTADOR: TOALA BUENO JESSENIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 15/05/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/09/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION, COMPUTACION Y SUS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: AV. ALBERTO BORGES Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A TELERAMA Telefono Trabajo: 042634056 Fax: 042634702 Apartado Postal: 1233 Email: jtoala@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 5
CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/01/2017 17:04:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
SERVICIOS DE CLASIFICACION, CATALOGACION, MIGRACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION, COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: AV. ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042634056 Fax: 042634702 Apartado Postal: 1233 Email: jtoala@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
SERVICIOS DE CLASIFICACION, CATALOGACION, MIGRACION DE MEDIOS Y ARCHIVOS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION, COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: S/N Intersección: FRANCISCO BOLOÑA Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: 80-82-84 Email: jtoala@electrolab.com.ec Telefono Trabajo: 042286408 Telefono Trabajo: 042294243 Fax: 042286602 Apartado Postal: 1233

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/01/2017 17:04:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 12/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR SUR Número: 715 Intersección: N35 PORTUGAL Referencia: KENDO PLAZA Edificio: KENDO Piso: 6 Oficina: C1 Telefono Trabajo: 022547368 Telefono Trabajo: 022559031 Apartado Postal: 1233 Email: jtoala@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: ELECTROLAB **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE INFORMATICA
ACTIVIDADES DE ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION Y TELEDIFUSION
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION, COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 6 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042634056 Apartado Postal: 1233 Fax: 042634702 Email: jtoala@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO A BEBE MUNDO Conjunto: PLANTA BAJA Edificio: MALL DEL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/01/2017 17:04:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074074001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO ELECTRONICO ELECTRO-LAB C. LTDA.

SQL Oficina: LOCAL 005 Telefono Trabajo: 042634056 Celular: 0992135998 Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC Apartado Postal: 1233 Email: jtoala@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** 17/01/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: AV. RIO ESMERALDAS Número: S/N Intersección: AV. CENTRAL Referencia: ATRAS DE MEGAMAXI Conjunto: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: LAS TERRAZAS Oficina: 19A Email: imoreira@electrolab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: ISHOP **FEC. CIERRE:** 11/10/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION Y COMPUTACION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELEDIFUSION
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION TERRANOSTRA Edificio: HIPERMARKET Oficina: LOCAL-12 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 14 Celular: 0992135998 Telefono Trabajo: 042634056 Apartado Postal: 1233 Email: imoreira@electrolab.com.ec Web: WWW.ELECTROLAB.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

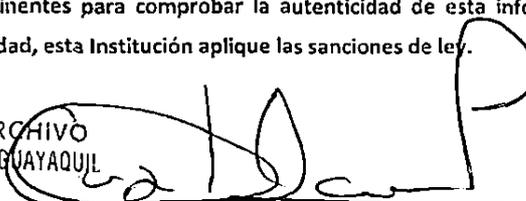
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/01/2017 17:04:51

CNU: 29101.01

Ex: 710982

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSORCIO ELECTROLAB Y KCA	
EXPEDIENTE:		RUC: 0992955546001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
NOMBRE COMERCIAL:		(Empty)	
DOMICILIO LEGAL			
CDO Kennedy Norte, Av. Francisco De Orellana y Alberto BORGES H2.105 - EDIFICIO CENTRUM PISO 6, OFICINA 2			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
TARQUI	(Empty)	KENNEDY NORTE	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Av. Francisco De Orellana	(Empty)	ALBERTO BORGES / 105	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
(Empty)	(Empty)	(Empty)	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
(Empty)	CENTRUM.	2.	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
1233	2634056.	(Empty)	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
WWW.ELECTROLAB.COM.EC	GFALCONI@ELECTROLAB.COM.EC	IDIAZ@ELECTROLAB.COM.EC	
CELULAR:	FAX:	(Empty)	
(Empty)	(Empty)	(Empty)	
REFERENCIA UBICACIÓN:			
DIAGONAL A TELEFONIA.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
GUSTAVO EDUARDO FALCONI PEET			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0902187186.			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL			
06 FEB 2017		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RECIBIDO			
11:30		06 FEB 2017	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		Sr. Carlos Arce D. C.A.U. - GYE	

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Mano

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2017 08:56:42 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
GUSTAVO FALCONI.

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMTIE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTO
INSCRITOS EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----